5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 14 de junio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución, al interesado que se cita.

Con fecha 24 de mayo de 2016 se dicta Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, por la que se levanta la suspensión del plazo para resolver y notificar el procedimiento de revisión de oficio del contrato menor de servicios denominado «Seguimiento Arqueológico durante la ejecución de las obras de restauración del Torreón del Ferro, en Guadix (Granada)», celebrado el 2 de diciembre de 2008, entre la Dirección General de Bienes Culturales y Museos y don Ángel González Escudero.

Intentada sin efecto la notificación personal de la citada Resolución a don Ángel González Escudero, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la referida resolución y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, sitas en la calle San José, número 13, en horario de 9 a 14 horas.

La citada Resolución de 24 de mayo de 2016 es un acto de trámite, por lo que, contra la misma, no procede la interposición de recurso alguno.

Sevilla, 14 de junio de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mayo López.